

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A. N° 4.-

JUICIO: CHEGRI HUGO JAVIER VS. COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 120/21.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA Ia. NOM.-

HUGO JAVIER CHEGRI y HUGO ARNALDO CHEGRI,
de las condiciones personales de en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Vengo por la presente a ofrecer en tiempo y forma la siguiente prueba **PERICIAL**:

A estos fines solicito se le practique al actor en autos **Hugo Javier Chegri**, una **PERICIAL MEDICA** a fin de que personal médico del Cuerpo Médico Forense de este Centro Judicial, realice una exhaustiva revisión médica y emita dictamen sobre incapacidad física sobreviniente en virtud de accidente de tránsito ocurrido en fecha 11 de Octubre del año 2020.-

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo acepte y disponga lo necesario para su producción.-

Hugo J
Chegri Hugo Javier
31818904

JUSTICIA.-
Hugo A Chegri
Hugo A Chegri
12903636